



Día Nacional del **PISCO SOUR**

— PRIMER SÁBADO DE FEBRERO —





Día Nacional del **PISCO SOUR**

Elaboración a cargo de:

Dirección de Signos Distintivos (DSD)

Supervisión y edición:

Dirección de Signos Distintivos (DSD)

Diseño y Diagramación:

Oficina de Promoción y Difusión (OPD)

Imágenes:

Banco de imágenes del Indecopi

Editado por:

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi)

Copyright © 2025

Hecho en el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional de Perú N° 2025-01033

Publicación electrónica. Segunda edición.

Lima, enero de 2025

Calle De la Prosa N° 104 - San Borja, Lima, Perú

Teléfono: (51-1) 224 7800

Web Indecopi: <https://www.gob.pe/indecopi>



ÍNDICE

Presentación	4
Día Nacional del Pisco Sour	4
Celebrando al Pisco Sour	5
Recomendaciones para adquirir Pisco	6
Denominación de Origen	8
Pisco, Denominación de Origen Peruana	9
¿Qué reconocimientos y protección internacional tiene el Pisco?	10
Notoriedad del Pisco	11



DÍA NACIONAL DEL **PISCO SOUR**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) ha elaborado este documento digital para resaltar la importancia de la celebración del Día del Pisco Sour, festividad que se desarrolla cada primer sábado de febrero y que amerita especial atención de parte de los consumidores, en salvaguarda de sus derechos.

Así también, debemos destacar que esta popular bebida lleva como principal ingrediente el Pisco, nuestra primera Denominación de Origen, declarada como tal por el Estado peruano, el 12 de diciembre de 1990, mediante Resolución Directoral N° 072087-DIPI.

Por ello, presentamos algunas recomendaciones para adquirir Pisco y hacer respetar tus derechos como consumidor y celebrar esta fecha degustando esta tradicional bebida.





DÍA NACIONAL DEL PISCO SOUR



**CELEBRANDO
AL PISCO SOUR**



RECOMENDACIONES PARA ADQUIRIR PISCO

1.

Revisa que en la etiqueta de la botella se consigne la expresión “Denominación de Origen Pisco”, seguida del número de certificado de la autorización de uso, así como el tipo de Pisco (Puro, Mosto Verde, Acholado), la variedad de la uva pisquera empleada, el valle de ubicación de la bodega productora y el año de la cosecha.

2.

Verifica asimismo el registro sanitario en la etiqueta del producto.

3.

Fíjate que el envase se encuentre sellado. No está permitida la comercialización de Pisco a granel. Cuando consumas Pisco embotellado en bares o restaurantes, pide que abran la botella en tu presencia.



4.

Observa que la tapa de la botella esté perfectamente sellada y no presente óxido, raspones o abolladuras.

5.

Corroboras que el envase sea de vidrio o cerámica (no está permitida la comercialización en envases de plástico).

6.

Revisa que la bebida tenga un aspecto claro, limpio y brillante, así como incoloro. El Pisco no contiene residuos o partículas extrañas. Ello puede ser comprobado girando y agitando la botella y mirándola a contraluz.

7.

Adquiere bebidas alcohólicas en establecimientos formales y exige el respectivo comprobante de pago .

8.

Si te ofrecen un producto denominado "Pisco Artesanal", observa que el mismo cumpla con todas las recomendaciones antes enumeradas.





DÍA NACIONAL DEL PISCO SOUR



**DENOMINACIÓN
DE ORIGEN**



PISCO DENOMINACIÓN DE ORIGEN PERUANA

El Pisco es la primera y más emblemática de nuestras Denominaciones de Origen Peruanas.

Desde el año 1990 se reconoció al Pisco como denominación de origen, la cual identifica al aguardiente de uva obtenido de la destilación de mostos frescos de "uvas pisqueras",¹ recientemente fermentadas, producido en la costa de los departamentos Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y los valles de Locumba, Sama y Caplina del departamento de Tacna. Se obtiene dicho producto mediante el uso de métodos tradicionales y ancestrales y que cumplen con lo establecido con el Reglamento de la mencionada denominación de origen.

1. Las uvas pisqueras son: Quebranta, Negra Criolla, Mollar, Uvina, Italia, Torontel, Moscatel y Albilla, las cuales deben ser cultivadas dentro de la zona geográfica pisquera (Departamentos de Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y los valles de Locumba, Sama y Caplina del departamento de Tacna).





¿QUÉ RECONOCIMIENTOS Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL TIENE EL PISCO?

A la fecha, la Denominación de Origen Pisco ya cuenta con reconocimiento y protección internacional, mediante los Tratados de Libre Comercio y acuerdos multilaterales celebrados por el Perú.

Entre ellos, cabe destacar el Sistema de Lisboa - que incluye al Arreglo de Lisboa y al Acta de Ginebra - el mismo que facilita el reconocimiento y la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas entre sus 44 Partes Contratantes (que abarcan hasta a 73 países), a través del Registro Internacional de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas administrado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (Registro N° 865²).

Otro ejemplo de los acuerdos celebrados con distintos países y bloques comerciales es el reconocimiento del Pisco como originario del Perú, por la Unión Europea, en noviembre de 2013.

Es importante resaltar que diversos países del continente americano, Europa, Asia y África reconocen nuestra Denominación de Origen Pisco, continuando el Estado Peruano con sus esfuerzos para fortalecer su reconocimiento y protección a nivel mundial.

2. Información obtenida en <https://bit.ly/3OIOsGc>.
Consultado el 28 de enero de 2025.



NOTORIEDAD DEL PISCO

La Dirección de Signos Distintivos del Indecopi otorgó, mediante Resolución N° 13880-2017/DSD-INDECOPI, emitida el 26 de julio de 2017, a la Denominación de Origen Pisco, el carácter de notoriedad en grado de renombre, debido a que la emblemática bebida nacional, alcanzó un relevante nivel de conocimiento, recordación, gran calidad y posicionamiento que la colocan a la par de famosas Denominaciones de Origen y marcas mundiales. Y con Resolución N° 00450-2023/CSD-Indecopi, del 10 de marzo de 2023, la Comisión de Signos Distintivos del Indecopi, declaró que la denominación de origen Pisco mantiene su carácter notoriamente conocido en grado de renombre. Esta distinción refuerza la protección a la Denominación de Origen Pisco y a la vez la amplía a los países de la Comunidad Andina de Naciones.



Listado alfabético de personas con autorización
de uso de la Denominación de Origen Pisco





www.gob.pe/Indecopi

Síguenos en: **Indecopi Oficial**



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

